

## Convocatoria al Premio de Investigación en Seguros y Fianzas

### “Antonio Minzoni Consorti”

#### BASES 2018

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C. (AMIS) y la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, A.C. (AMIG), convocan a los profesionales que laboran en los sectores asegurador y afianzador mexicanos; a los investigadores, profesores y estudiantes de las instituciones de investigación y enseñanza superior del país, a los agentes de seguros y fianzas y prestadores de servicios de los sectores asegurador y afianzador mexicanos, y al público en general a participar en el Premio de Investigación en Seguros y Fianzas “Antonio Minzoni Consorti”.

#### I. Objetivo

Estimular la investigación aplicada y el análisis de temas de interés relacionados con los seguros y las fianzas, que contribuyan al desarrollo de estos sectores de la actividad económica nacional.

#### II. Requisitos y categorías

Podrán participar trabajos inéditos de investigación o tesis de titulación, elaborados por una o varias personas físicas, que planteen hipótesis, metodologías o herramientas innovadoras y originales de investigación con un enfoque propositivo de aplicación para el sector asegurador y afianzador.

La temática de los trabajos será abierta, bajo las siguientes dos categorías:

- a) Seguros;
- b) Fianzas<sup>1</sup>.

#### III. Registro

El registro de trabajos se realizará enviando un correo electrónico a la cuenta premio\_amig\_amis@cnsf.gob.mx con la siguiente información:

- a) Archivo nombrado “**Trabajo Investigación**” cuyo contenido sea el trabajo de investigación integrado y listo para imprimir en formato Word o PDF.

El trabajo de investigación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Contener un planteamiento claro y objetivo;
- Estar desarrollado con rigor analítico y metodológico;
- Estar correctamente redactado en español;

---

<sup>1</sup> Podrán concursar en esta categoría trabajos relacionados con los seguros de caución.

- Tener una extensión mínima de 20 cuartillas y máxima de 200 cuartillas, incluyendo gráficas, diagramas o cuadros de apoyo, así como bibliografía; las cuartillas deberán estar configuradas en tamaño carta (21.59 x 27.94 cm).
  - Estar escritos con tamaño de letra Arial de 10 puntos y espacios de interlineado sencillo; y
  - Especificar en la portada el “Seudónimo”, el título del trabajo y la categoría a la cual se inscribe (Investigación en Seguros o Investigación en Fianzas).
- b) Archivo nombrado **“Resumen Ejecutivo”** cuyo contenido sea el resumen ejecutivo del trabajo de investigación en formato Word o PDF y listo para imprimir. El resumen ejecutivo deberá contar con una extensión mínima de 2 cuartillas y máxima de 10 cuartillas, en el cual se mencione: objetivo del trabajo, resaltando la importancia del estudio para el desarrollo del sector asegurador o afianzador en nuestro país, antecedentes, índice, planteamiento, hipótesis, metodología y conclusiones.
- c) Archivo **“Datos Personales”** que contenga el nombre de la categoría a la cual está inscrito el trabajo (Investigación en Seguros o Investigación en Fianzas), el currículum vitae del participante o participantes con fotografía, especificando el seudónimo, nombre real, domicilio, correo electrónico y teléfono fijo y/o móvil del autor o autores del trabajo, en formato Word o PDF.

Los participantes, deberán verificar que la dirección de correo de la que se envía el trabajo, no esté asociada con el nombre del participante y que en los archivos y/o documentos descritos en los incisos a) y b) anteriores no aparezca información alusiva al nombre real del autor o autores.

Los solicitantes participarán en el Premio siempre y cuando reciban por el mismo medio al de envío, la confirmación correspondiente. En caso de no recibirla, si lo consideran pertinente, podrán comunicarse a los teléfonos: 5724-7484 y 5724-7485 para verificar la recepción de su trabajo y solicitar que se les envíe la confirmación correspondiente.

Todos los trabajos que se presenten serán evaluados por el “Jurado de Investigación”, el cual estará integrado por personalidades de reconocida experiencia y prestigio en los sectores asegurador y afianzador mexicanos. Dicho jurado estará presidido por el Presidente de la CNSF y formarán parte del mismo los Presidentes de AMIS y AMIG.

El “Jurado de Investigación” adoptará su decisión por mayoría simple de votos, tras el estudio y las deliberaciones correspondientes. Entre los factores a considerar para la evaluación de los trabajos están:

- a) Aportación y aplicación práctica al Sector.
- b) Metodología, desarrollo y fundamentación.
- c) Investigación y documentación.
- d) Estilo, redacción y presentación.

**La fecha límite para el registro de los trabajos de investigación es el lunes 30 de julio de 2018.**

#### **IV. Premiación.**

Los 3 primeros lugares de cada categoría obtendrán los siguientes premios:

- Primer lugar: Premio de \$100,000 pesos.
- Segundo lugar: Premio de \$50,000 pesos.
- Tercer lugar: \$15,000 pesos.

Los resultados del premio serán publicados en los portales correspondientes de la CNSF ([www.gob.mx/cnsf](http://www.gob.mx/cnsf)); de la AMIS ([www.amis.com.mx](http://www.amis.com.mx)) y de la AMIG ([www.amig.org.mx](http://www.amig.org.mx)).

Los premios se entregarán en una ceremonia especial dentro del marco de los trabajos del Seminario Internacional de Seguros y Fianzas a celebrarse en la Ciudad de México el 25 de octubre de 2018 en el lugar y la hora que se les comunique vía correo electrónico a los ganadores.

#### **V. Limitantes**

Quedan excluidos de este premio los trabajos que hayan sido parcial o totalmente publicados con anterioridad a la celebración de la presente convocatoria, así como los trabajos que hayan obtenido cualquier distinción en otros certámenes o concursos o aquéllos que se presenten simultáneamente en otros concursos similares.

Un mismo trabajo sólo podrá participar en una de las categorías de este Premio.

El personal de la CNSF, AMIS y AMIG, así como los ascendientes y descendientes consanguíneos y cónyuge de los mismos, podrán participar sin derecho a la bolsa de premios.

En caso de que un trabajo haya sido realizado por varios autores y haya resultado ganador y alguno de los autores se ubique en lo descrito en el párrafo inmediato superior, hará que todos los autores no puedan obtener la bolsa económica.

Se entenderá por personal de la CNSF, AMIS y AMIG a cualquier persona que labore o haya laborado en cualquiera de éstas al menos un día en el periodo comprendido entre la publicación de la Convocatoria y la definición de ganadores por el Jurado de cada categoría.

Cualquier situación no contemplada en lo establecido en esta Convocatoria, será sometida a consideración del Jurado.

#### **VI. Publicación de los trabajos de investigación**

Los autores de los trabajos que sean merecedores de alguno de los tres primeros lugares asignados en este certamen, cederán los derechos de autor a favor de CNSF, AMIS y AMIG, previa suscripción del Convenio de Cesión de Derechos Patrimoniales a favor de las mismas, quienes a su vez se reservan el derecho de publicarlos, en términos de las formalidades previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor.

Dicho convenio se firmará posterior a la publicación de los resultados del evento y previo a la entrega de los premios correspondientes, en las instalaciones de la CNSF.

Asimismo, los autores de los trabajos que participen en este evento y que no sean merecedores de ninguno de los premios señalados, compartirán los derechos de autor en la forma y términos que determinen esta Comisión y las asociaciones antes mencionadas.

La sola presentación de trabajos a este Premio implica la plena aceptación de las bases del mismo.

## **VII. Confidencialidad y manejo de la información**

La información que se reciba y se genere con motivo de la presente Convocatoria, está sujeta a las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que será pública. No obstante, en aquellos casos en que se entregue información confidencial, reservada o comercial reservada, deberá manifestarse dicho carácter por escrito, en donde se deberán identificar los documentos o las secciones de éstos que contengan información sensible, incluyendo el motivo por el que considera que tiene dicho carácter.

**En caso de que el participante no emita la especificación de información sensible o confidencial en las secciones o documentos correspondientes, éstos se considerarán públicos y se entregarán con tal carácter a cualquier solicitante de la misma.**

## **VIII. Contacto**

La presente convocatoria puede ser consultada en [www.gob.mx/cnsf](http://www.gob.mx/cnsf)

Cualquier duda con respecto a esta convocatoria podrán comunicarse a los teléfonos: 5724-7484 y 5724-7485.